



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 21 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2943/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 297 de fecha 21.02.2014 presentada por Don (a) SOC.DE RADIODIFUSION RODOLFO CAMPOS E.I.R.L. con domicilio particular RUTA U 55 CAMINO PTO.OCTAY.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 20.02.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.DE DIFUSION Y PUBLICIDAD LTDA., Rut N° 76.227.177-K, con domicilio Particular en calle CAMINO OCTAY RUTA U 55 KM. 1, la Patente COMERCIAL Giro OF.ADM.RADIO EMISORA, ESTUDIOS DE RADIO Rol N° 2-9350 (Definitiva), que funciona en local ubicado en KM. PTO. OCTAY KM 1.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 21.02.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

MIGO/RSE/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).